# REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

| | |
|---|---|
| Ejercicio: | 2025 |
| Página Web: | https://www.rimac.com/ |
| Denominación o razón social de la empresa revisora: (1) | |

RPJ B80037

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Firmado Digitalmente por:
SILVIA MARIANELA AVALOS RODRIGUEZ
Fecha: 24/03/2026 03:02:17 p.m.

## SECCION B:

## Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

# PILAR I: Derecho de los Accionistas

## Principio 1: Paridad de trato

**Pregunta I.1**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?* | X | | Art. 12° del Estatuto |

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

**Pregunta I.2**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto?* | x | | Art.5° y Art. 6° del Estatuto<br>Nuestro estatuto solo inlcuye un tiempo de acciones y no tenemos acciones de inversiones |

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

| Capital suscrito al cierre del ejercicio | Capital pagado al cierre del ejercicio | Número total de acciones representativas del capital |
|---|---|---|
| 2,190,000,000 | 2,190,000,000 | 2,190,000,000 |

b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuente:

| Clase | Número de acciones | Valor nominal | Derechos Políticos (*) | Derechos Económicos (*) |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase, tales como participación y voto en las JGA, de suscripción de acciones, al tratamiento en reorganización societarias, de transferencia de derechos, otros.

**Pregunta I.3**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *En caso de que la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad ejecuta una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?* | | x | El Estatuto de nuestra empresa no contempla la existencia de acciones de inversión. En tal sentido no podríamos promover la acción descrita en la presente pregunta. La Junta General de Accionistas- órgano que en su momento aprobó el Estatuto- fue la que dio origen a nuestro régimen interno de acciones. |

## Principio 2: Participación de los accionistas

**Pregunta I.4**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *1. ¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quien lleva el registro en la matrícula de acciones?* | x | | Art. 8° del Estatuto |
| *2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?* | x | | Art. 8° del Estatuto |

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

| | | |
|---|---|---|
| **Periodicidad:** | Dentro de las cuarenta y ocho horas | |
| | Semanal | |
| | Otros / Detalle (en días hábiles) | 30 |

## Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

**Pregunta I.5**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, adquisiciones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?.* | x | | Art. 29° del Reglamento de Directorio |
| *2. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?* | x | | Art. 29° del Reglamento de Directorio |

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del numeral 1 de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes(*), precisar si en todos los casos:

| | Si | No |
|---|---|---|
| ¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo? | | |
| ¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad? | | |

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

## Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

**Pregunta I.6**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna?* | x | | Capitulo 3, Art. 11° y Art. 12° del Reglamento de Junta General de Accionistas |

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

| Medios | Reciben información | Solicitan información |
|---|---|---|
| En las oficinas de la sociedad | x | x |
| Correo electrónico | x | x |
| Vía telefónica | x | x |
| Página web corporativa | x | x |
| Correo postal | x | x |
| Reuniones informativas (presenciales o virtuales) | x | x |
| Redes Sociales | | |
| Otros / Detalle | | |

b. ¿La sociedad cuenta y cumple con un plazo máximo establecido formalmente para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Sí [x] No [ ]

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

| | |
|---|---|
| Plazo máximo (en días hábiles) | 10 |

**Pregunta I.7**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad?* | x | | Art. 10°, Art.13°, Art21° y Art. 23 del Reglamento de Junta General de Accionistas<br>Art.29 del Reglamento de Directorio |

De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad.

| Medios | Expresan su opinión |
|---|---|
| En las oficinas de la sociedad | |
| Correo electrónico | x |
| Vía telefónica | |
| Página web corporativa | x |
| Correo postal | |
| Reuniones informativas (presenciales o virtuales) | x |
| Redes Sociales | |
| Otros / Detalle | |

## Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

**Pregunta I.8**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *1. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?* | x | | Se efectua una revision anual respecto del cumplimiento de la politica para que se pueda proceder a la distribucion de los dividendos |
| *2. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas ?* | x | | chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://imagescdn.rimac.com/bltcc868856cbf3b02c/643dc645e082c431c88bf9af/Politica_de_Dividendos.pdf |

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta I.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

| Medios | Disposición de política de dividendos |
|---|---|
| En las oficinas de la sociedad | |
| Correo electrónico | |
| Vía telefónica | |
| Página web corporativa | x |
| Correo postal | |
| Reuniones informativas (presenciales o virtuales) | |
| Redes Sociales | |
| Otros / Detalle | |

*b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?*

Sí [x] No [ ]

*De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.*

| |
|---|
| |

c. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

| | |
|---|---|
| Fecha de aprobación | 28/03/2023 |
| Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos | La sociedad distribuirá anualmente dividendos en efectivo por un monto no menor al equivalente a catorce por ciento (14%) de la utilidad disponible del ejercicio anterior a la distribución, previa deducción de impuestos, reservas y de otros conceptos legales. Cuando los factores de liquidez, nivel de endeudamiento, inversiones proyectadas o nivel de riesgos a los que la sociedad pueda encontrarse expuesta, así lo justifiquen, la Junta de Accionistas podrá acordar un porcentaje o una oportunidad de distribución de dividendos diferente. El directorio de la sociedad determinará la oportunidad en que se hará efectiva la distribución de dividendos. Dicha distribución se hará en moneda nacional y a través de la institución de compensación y liquidación de valores en la que se encuentren registradas las acciones de la sociedad, a menos que el directorio determine una forma o modo distinto. |

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

| | Dividendos por acción | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Ejercicio que se reporta | | Ejercicio anterior al que se reporta | |
| Por acción | En efectivo | En acciones | En efectivo | En acciones |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Clase | 0.069 | 0.067 | 0.068 | 0.062 |
| Clase | | | | |
| Acción de Inversión | | | | |

## Principio 6: Cambio o toma de control

**Pregunta I.9**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?* | | x | La Compañia no cuenta con pollticas o acuerdos para adoptar mecanismos anti-absorcion; sin embargo, su implementación está en proceso de evaluación. |

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

| | Si | No |
|---|---|---|
| Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director | | x |
| Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio | | x |
| Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una toma de control y/o reorganización societaria. | | x |
| Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, planes de stock option para empleados, entre otras) | | |

## Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

**Pregunta I.10**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *1. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?* | x | | Art. 31 del Reglamento de Junta General de Accionistas |
| *2. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?* | x | | Art.31 del Reglamento de Junta General de Accionistas |

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

| | |
|---|---|
| Número de impugnaciones de acuerdos de JGA | 0 |
| Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio | 0 |

# PILAR II: Junta General de Accionistas (JGA)

## Principio 8: Función y competencia

**Pregunta II.1**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?* | x | | Art. 16 numeral 3 del Estatuto y Art. 6 del Reglamento de Junta General de Accionistas |

Indique si las siguientes funciones son exclusivas e indelegable de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

| | Si | No | Órgano |
|---|---|---|---|
| Disponer investigaciones y auditorías especiales | | x | Directorio |
| Acordar la modificación del Estatuto | x | | |
| Acordar el aumento del capital social | x | | |
| Acordar el reparto de dividendos a cuenta | x | | |
| Designar auditores externos | x | | |

## Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

**Pregunta II.2**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?* | x | | Art. 1 del Reglamento de Junta General de Accionistas |

a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

| | Si | No | Denominación del documento |
|---|---|---|---|
| Convocatoria para las JGA presenciales | x | | Reglamento de la JGA y Estatuto |
| Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA | x | | Reglamento de la JGA y Estatuto |
| Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas | x | | Reglamento de la JGA y Estatuto |
| Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA | x | | Reglamento de la JGA y Estatuto |
| Desarrollo de las JGA | x | | Reglamento de la JGA y Estatuto |
| Nombramiento de los miembros del Directorio | x | | Reglamento de la JGA y Estatuto |
| Representación de los accionistas en las JGA | x | | Reglamento de la JGA y Estatuto |
| Participación de los accionistas en las JGA | x | | Reglamento de la JGA y Estatuto |
| Voto a distancia por medios electrónicos o postales | x | | Estatuto |
| Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle | | | |

b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

| | Si | No |
|---|---|---|
| 1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad. | x | |
| 2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda. | x | |

## Principio 10: Mecanismos de convocatoria

**Pregunta II.3**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?* | x | | Art. 8 del Reglamento de Junta General de Accionistas |

a. Complete la siguiente información para cada una de las JGA realizadas durante el ejercicio:

| Fecha de aviso de convocatoria | Fecha de la JGA | Modalidad de la JGA (*) | Tipo de JGA | | JGA Universal | | Quórum % de instalación | Nº de Acc. Asistentes | Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Especial | General | Si | No | | | A través de poderes | Ejercicio directo (**) | No ejerció su derecho de voto |
| 10/03/2025 | 25/03/2025 | No presencial | | x | | x | 89.13 | ######## | ######## | ###### | 0 |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |

(*) Precisar si la JGA fue presencial o no presencial.
(**) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

| Medios | Difusión convocatorias |
|---|---|
| En las oficinas de la sociedad | |
| Correo electrónico | |
| Vía telefónica | |
| Página web corporativa | x |
| Correo postal | |
| Reuniones informativas (presenciales o virtuales) | |
| Redes Sociales | |
| Otros / Detalle | |

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

| | Si | No |
|---|---|---|
| ¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA? | x | |
| ¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA? | x | |
| ¿Se incluyó como puntos de agenda: “otros temas”, “puntos varios” o similares? | | x |
| ¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA? | | x |

**Pregunta II.4**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?* | x | | Reglamento de Junta General de Accionistas (Art. 11°, 12° y 13°) |

a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

| Medios | Sustenta puntos y mociones |
|---|---|
| En las oficinas de la sociedad | |
| Correo electrónico | |
| Vía telefónica | |
| Página web corporativa | x |
| Correo postal | |
| Reuniones informativas (presenciales o | |
| Redes Sociales | |
| Otros / Detalle | Hecho de importancia reportado a través de la herramienta MVNet de la Superintendencia del Mercado de Valores |

b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción):

| | |
|---|---|
| Hoja de vida de los candidatos a director. | |
| Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio. | |
| Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo | |
| Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del | |
| Propuesta de la aplicación de utilidades. | |
| Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa. | |
| Otros relevante (detalle): | Estados Financieros, Memoria Anual, aviso de convocatoria con puntos de agenda |

## Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

**Pregunta II.5**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?* | x | | Reglamento de Junta General de Accionistas (Art. 10°) |

a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

| Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas | Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda | Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada | Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada |
|---|---|---|---|
| No hay porcentaje mínimo | Hasta el 10 de febrero de cada año | 10 | Por escrito |

b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

| Número de solicitudes | | |
|---|---|---|
| Recibidas | Aceptadas | Denegadas |
| 0 | 0 | 0 |

c. En caso de que se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

| | |
|---|---|
| En todas las solicitudes | |
| En algunas solicitudes | |
| En ninguna de las solicitudes | |

## Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

**Pregunta II.6**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?* | x | | Art. 18° del Estatuto |

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Voto por medio electrónico | x | Voto por medio postal | |

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

| Fecha de la JGA | % voto a distancia | | | | % voto distancia / total |
|---|---|---|---|---|---|
| | Correo electrónico | Página web corporativa | Correo postal | Otros | |
| 25/03/2025 | | | | 89.13 | 89.13 |
| | | | | | |
| | | | | | |

**Pregunta II.7**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?* | x | | Art. 23° del Reglamento de Junta General de Accionistas y Anexo 3 del Reglamento de Junta General de Accionistas |

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

| | Si | No |
|---|---|---|
| El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos. | x | |
| La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes. | x | |
| Otras/ Detalle | | |

**Pregunta II.8**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?* | x | | Art. 23° del Reglamento de Junta General de Accionistas y Anexo 3 del Reglamento de Junta General de Accionistas |

## Principio 13: Delegación de voto

**Pregunta II. 9**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?* | x | | Art. 15° del Reglamento de Junta General de Accionistas |

En caso de que su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

| | Si | No |
|---|---|---|
| De otro accionista | | |
| De un Director | | |
| De un gerente | | |

**Pregunta II.10**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?* | x | | Art. 21° del Estatuto. Art. 15° del Reglamento de Junta General de Accionistas |
| *2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?* | x | | Anexo 3 del Reglamento de Junta General de Accionistas |

a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

| Medios | Disposición modelo de carta |
|---|---|
| En las oficinas de la sociedad | |
| Correo electrónico | |
| Página web corporativa | x |
| Correo postal | |
| Reuniones informativas (presenciales o virtuales) | |
| Redes Sociales | |
| Otros / Detalle | |

b. Indique el contenido mínimo y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una JGA:

| | |
|---|---|
| Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros). | Dirigida al Presidente del Directorio, Nombre del accionista, número de acciones, nombre del apoderado, amplias facultades para participar en las deliberaciones y votos sin reserva ni limitación alguna |
| Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros). | Carta simple o Escritura Pública, a liberalidad del accionista. |
| Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder). | Mínimo 24 horas antes de la celebración de la Junta |

| | |
|---|---|
| Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende). | No |

**Pregunta II.11**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *1. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?* | | x | No existe una política como la indicada porque la Sociedad prioriza y acepta la voluntad del accionista. |
| *2. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?* | x | | Anexo 3 del Reglamento de Junta general de Accionistas |

## Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

**Pregunta II.12**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *1. ¿La sociedad realiza y documenta el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?* | x | | Actas de Directorio y Manual de Organizacion y funciones de la Division Legal y Regulación |
| *2. Sobre dichos acuerdo, ¿La Alta Gerencia de la sociedad emite reportes periódicos al Directorio y estos son puestos a disposición de los accionistas?* | | x | La normativa interna no contempla la emisión de esos reportes. Para futuro se evaluará su implementación. |

a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona responsable de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso de que sea una persona la responsable, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

| | |
|---|---|
| Área responsable | División Legal y Regulación |

| Persona responsable | | |
|---|---|---|
| Nombres y Apellidos | Cargo | Área |
| Javier Venturo Urbina | Vicepresidente Ejecutivo | División Legal y Regulación |

b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

| Medios | Pone a disposición |
|---|---|
| En las oficinas de la sociedad | |
| Correo electrónico | |
| Página web corporativa | x |
| Correo postal | |
| Reuniones informativas (presenciales o virtuales) | |
| Redes Sociales | |
| Otros / Detalle | |

# PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

## Principio 15: Conformación del Directorio

**Pregunta III.1**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad ha establecido y aplica criterios de selección y permanencia para que su Directorio se encuentre conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?* | x | | Art. 2° y Art. 4° del Reglamento del Directorio Procedimiento para elección de Directores - (Res. SBS N° 211-2021) |

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

| Nombre y Apellido | Nacionalidad | Sexo (M/F) | Año de nacimiento | Formación Profesional | Fecha | | Part. Accionaria (***) | | Otros cargos / Directorios (****) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Inicio (*) | Término (**) | N° de acciones | Part. (%) | |
| Directores (sin incluir a los independientes) | | | | | | | | | |
| Alex Fort Brescia | Peruana | M | 1957 | Economía | 07/05/1993 | | | | Copresidente de Corporación Breca |
| Pedro Brescia Moreyra | Peruana | M | 1967 | Economía | 12/02/1998 | | | | Presidente del Directorio de Corporación Peruana de Productos Químicos |
| Mario Brescia Moreyra | Peruana | M | 1961 | Administración de Empresas | 26/12/1995 | | | | Presidente del Directorio de Tecnológica de |
| Bernardo Fort Brescia | Peruana | M | 1951 | Arquitecto | 28/03/2005 | | | | Director en Melón (Chile) |
| Fortunato Brescia Moreyra | Peruana | M | 1959 | Ingeniero de Minas | 07/02/1997 | | | | Presidente del Directorio de |
| Pedro Malo Rob | Peruana | M | 1972 | Economía | 26/03/2024 | | | | Director de las empresas |
| Directores Independientes | | | | | | | | | |
| Mariana Costa Checa | Peruana | F | 1986 | Bachiller en Relaciones Internacionales | 23/03/2021 | | | | Directora de la Asociación por el Perú Es Hoy y de |
| Ismael Benavides Ferreyros | Peruana | M | 1945 | Ingeniero Agronomo | 26/03/2019 | | | | Presidente del Directorio de Compañía |
| Robert Damian Priday | Inglaterra | M | 1960 | Licenciado en Administración y Finanzas | 26/03/2019 | | | | Director de las empresas Qroma |
| Carlos Kubick Castro | Chile | M | 1952 | Ingeniero Industrial | 26/03/2019 | | | | Presidente del Directorio de Clínica Las Condes |

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Ademas indique lo siguiente:

| | |
|---|---|
| % del total de acciones en poder de los Directores | 1.024143 |

| | Número de mujeres | Total Directores | % mujeres en el Directorio |
|---|---|---|---|
| Presencia de mujeres en el Directorio | 1 | 1 | 7.7 |

b. Indique si existen requisitos específicos formalmente establecidos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

| Sí | | No | X |
|---|---|---|---|

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

| Sí | X | No | |
|---|---|---|---|

**Pregunta III.2**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?* | | x | No, la Sociedad no evita la designación de Directores Suplentes, pues se promueve la pluralidad de enfoques y ante la ausencia de un Director Titular, no se reduce la cantidad de participantes |

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

| Nombre y Apellido | Nacionalidad | Sexo (M/F) | Año de nacimiento | Formación Profesional | Fecha | | Part. Accionaria (***) | | Otros cargos / Directorios (****) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Inicio (*) | Término (**) | N° de acciones | Part. (%) | |
| Miguel Angel Salmon Jacobs | Peruana | M | 1960 | Abogado | 22/03/2016 | | | | Director suplente del Banco BBVA |
| Gianmarco Tagliarino Rondinelli | Peruana | M | 1982 | Abogado | 23/03/2021 | | | | Miembro del Consejo Directivo de |

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser Director alterno o suplente durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

## Principio 16: Funciones del Directorio

**Pregunta III.3**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿El Directorio tiene como función?:*<br>*1. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.* | x | | Art. 16° del Reglamento del Directorio |
| *2. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.* | x | | Art. 16° del Reglamento del Directorio |
| *3. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.* | x | | Art. 16° del Reglamento del Directorio |
| *4. Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación .* | x | | Art. 16° del Reglamento del Directorio |
| *5. Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.* | x | | Arts. 11° y 16° del Reglamento del Directorio |
| *6. Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.* | x | | Art. 16° del Reglamento del Directorio El Directorio aprueba el sistema de remuneraciones de la Plana Gerencial. El sistema de remuneraciones del Directorio es establecida por la Junta General de Accionistas |

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

Elegir Presidente y Vicepresidente, Reglamentar su propio funcionamiento, Aceptar dimision de sus miembros y proveer las vacantes que produzcan en los casos previstos en el Estatuto Social y la ley, Delegar, en uno o mas de sus miembros o en funcionarios de la sociedad, el ejercicio de ciertas atribuciones o encomendarles determinados asuntos a ese efecto podra conferir poderes generales o especiales, individuales o mancomunados, Nombrar a los gerentes, sub gerentes y a los apoderados de la sociedad y determinar sus obligaciones y remuneraciones, removerlos o revocar sus poderes y facultades, Convocar a las sesiones de junta general de accionistas y ejecutar los acuerdos que se adopten, Formular la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y perdidas y cualquier otro estado financiero o documento que se requiera legalmente, entre otros.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí [x] No [ ]

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, órgano que las ejerce por delegación y la denominación del documento donde se encuentra dicha delegación:

| Funciones | Órgano / Área a quien se ha delegado funciones | Denominación del Documento |
|---|---|---|
| Aprobar los manuales para la administración de riesgos operacionales, técnicos y de mercado y crédito, incluyendo las metodologías para identificar, medir, tratar, controlar y reportar dichos riesgos, así como sus posibles modificaciones. Aprobar los informes sobre los riesgos asociados a nuevos productos y las medidas de tratamiento propuestas o implementadas, de forma previa a su lanzamiento; incluyendo aspectos de conducta de mercado. Aprobar los informes sobre los riesgos asociados a los cambios importantes en el ambiente de negocios, operativo o informático, de forma previa a su ejecución; así como de las medidas de tratamiento propuestas o | Comité de Gestión Integral de Riesgos | Reglamento del Comité de Gestión Integral de Riesgos |

| | | |
|---|---|---|
| Vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno. Informar al Directorio sobre la existencia de limitaciones en la confiabilidad de los procesos contables y financieros. Vigilar y mantener informado al Directorio sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos y sobre la detección de problemas de control y administración interna, así como de las medidas correctivas implementadas en base a las evaluaciones realizadas por la Unidad de Auditoría Interna, Auditoría Externa y a las entidades reguladoras. Definir los criterios para la selección y contratación de los auditores externos, evaluar su desempeño así como determinar los informes complementarios que requieran para el mejor desempeño de sus funciones o el cumplimiento de requisitos legales. Definir los criterios para la selección y contratación del Auditor General y sus principales colaboradores, fijar su remuneración y evaluar su desempeño, así como su régimen de incentivos | Comité de Auditoría | Reglamento del Comité de Auditoría |
| Proponer al Directorio el sistema de remuneraciones de los trabajadores de la empresa así como de los miembros del Directorio, y sus modificaciones. Analizar las propuestas de modificación del sistema de remuneraciones y designar al personal encargado de verificar el cumplimiento del sistema de remuneraciones. Evaluar los potenciales conflictos de intereses del sistema de remuneraciones y proponer medidas de solución. Definir los criterios e indicadores para determinar el sistema de remuneraciones. Definir los criterios e indicadores para determinar la remuneración variable de los trabajadores y organizar su difusión. Ejecutar todas las otras funciones que fueran establecidas por el Directorio, el Comité de Talento y Remuneraciones o cualquier autoridad competente | Comité de Talento y Remuneraciones | Reglamento del Comité de Talento y Remuneraciones |

## Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

**Pregunta III.4**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?:*<br>*1. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.* | X | | Art. 6 del Reglamento del Directorio |
| *2. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.* | X | | Art. 32 del Reglamento del Directorio |
| *3. Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones.* | X | | Art. 6 del Reglamento del Directorio |
| *4. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.* | X | | Art. 13 del Reglamento del Directorio Art. 38 del Estatuto |

a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

| | Si | No |
|---|---|---|
| Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad | | X |
| Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad | | X |
| Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad | | X |
| Participación en otros Directorios | | X |

b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí [ ] No [X]

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún accionista que cuente con más del 4% del capital social, miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí [ ] No [X]

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí [X] No [ ]

d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

Sí [X] No [ ]

e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

| Retribuciones | (%) Ingresos Brutos | Bonificaciones | (%) Ingresos Brutos |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Directores (sin incluir a los independientes) | 0.01 | Entrega de acciones | 0 |
| Directores Independientes | 0.02 | Entrega de opciones | 0 |
| | | Entrega de dinero | 0 |
| | | Otros (detalle) | |

f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

| | | |
|---|---|---|
| Esquema de retribución | Fijo | x |
| | Variable | |
| | Mixto (fijo + variable) | |

g. Precise los criterios que utiliza la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio. Solo en el caso que existieran diferencias en los montos o en los porcentajes resultantes de la aplicación de dichos criterios entre los distintos Directores durante el ejercicio, explique las razones que justifican tales diferencias.

| | | | Explicación |
|---|---|---|---|
| Esquema fijo | Por sesión de Directorio | x | En la Junta General de Accionistas se nombra a los directores, así como su retribución. |
| | Por sesión de Comité | x | En la Junta General de Accionistas se nombra a los directores, así como su retribución. |
| | Por mes | | |
| | Por año | | |
| | Otro (detalle) | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Esquema variable | Por resultados del ejercicio | | |
| | Por cumplimiento de objetivos | | |
| | Otro (detalle) | | |

## Principio 18: Reglamento de Directorio

**Pregunta III.5**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?* | X | | Art. 34° del Reglamento del Directorio |

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

| | Si | No |
|---|---|---|
| Políticas y procedimientos para su funcionamiento | X | |
| Estructura organizativa del Directorio | X | |
| Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio | X | |
| Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio | X | |
| Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA | X | |
| Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores | X | |
| Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio | X | |
| Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros | X | |
| Otros / Detalle | | |

## Principio 19: Directores Independientes

**Pregunta III.6**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?* | x | | Art. 34° del Reglamento del Directorio |

Adicionalmente, a los establecidos en los “Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes”, la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

| |
|---|
| Trayectoria profesional, honorabilidad, suficiencia e independencia económica y desvinculación con la Sociedad, sus Accionistas, Directores o principales funcionarios y que cumplan los criterios adicionales establecidos en la Ley. |
| Contar con prestigio profesional e independencia económica suficiente para el desempeño de sus funciones y responsabilidades en el cargo. |
| No tener, o haber tenido en los últimos tres años consecutivos anteriores a su designación, vinculación con la empresa, su administración, grupo económico o sus accionistas principales con más del 5 por ciento de las acciones. |
| Encontrarse dentro del plazo máximo establecido para ser considerado como Director Independiente |
| |

**Pregunta III.7**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?* | x | | Art. 2 del Reglamento del Directorio |
| *2. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?* | x | | Para el 2025, se ha utilizado una Declaración Jurada de Independencia, formato elaborado a partir de los criterios aplicables para la determinación de director independiente de la SBS. |

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí [ ] No [x]

## Principio 20: Operatividad del Directorio

**Pregunta III.8**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo anual que contribuye a la eficiencia de sus funciones?* | x | | Se tienen programados temas regulares de análisis mensual. Adicionalmente se cuenta con un cronograma de temas regulatorios. |

**Pregunta III.9**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?* | x | | Art. 24° Reglamento del Directorio. Art. 34° del Estatuto |

a. Indique con relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

| | |
|---|---|
| Número de sesiones realizadas | 12 |
| Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria | 0 |
| Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores | 0 |
| Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*) | 0 |
| Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio | 0 |
| Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes | 0 |
| Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos | 6 |
| Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad | 3 |

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique la siguiente información respecto de la asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio .

| Nombres y apellidos | Número de sesiones convocadas | Número de sesiones convocadas a las que asistió | Número de sesiones universales a las que asistió |
|---|---|---|---|
| Alex Fort Brescia | 12 | 12 | 12 |
| Pedro Brescia Moreyra | 12 | 8 | 5 |
| Mario Brescia Moreyra | 12 | 10 | 5 |
| Bernardo Fort Brescia | 12 | 11 | 5 |
| Fortunato Brescia Moreyra | 12 | 12 | 12 |
| Mariana Costa Checa | 12 | 12 | 12 |
| Ismael Benavides Ferreyros | 12 | 12 | 12 |
| Robert Damian Priday | 12 | 12 | 12 |
| Carlos Kubick Castro | 12 | 12 | 12 |
| Pedro Malo Rob | 12 | 11 | 5 |

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

| 3 días calendario | De 4 a 6 días calendario | Mayor a 6 días calendario |
|---|---|---|
| | x | |

d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

| Menor a 3 días hábiles | De 3 a 5 días hábiles | Mayor a 5 días hábiles |
|---|---|---|
| | x | |

**Pregunta III.10**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *1. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?* | x | | Art. 27 del Reglamento del Directorio |
| *2. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?* | x | | Art. 27 del Reglamento del Directorio |
| *3. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?* | x | | Art. 27 del Reglamento del Directorio |

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

| | Si | No |
|---|---|---|
| Como órgano colegiado | | x |
| A sus miembros | | x |

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

| Evaluación | Autoevaluación | | | Evaluación externa | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Fecha | Difusión de resultados (Si/No) | Difundido a (*) | Fecha | Entidad encargada | Difusión de resultados (Si/No) | Difundido a (*) |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

(*) Señalar si se difundieron los resultados de la evaluación a los accionistas, Directorio, otro órgano o grupo de interés.

## Principio 21: Comités especiales

**Pregunta III.11**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *1. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?* | x | | Art. 26° del Reglamento del Directorio |
| *2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?* | x | | Art. 26° del Reglamento del Directorio |
| *3. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?* | x | | El Comite de Auditoria y el Comité de Gestión Integral de Riesgos se encuentran presididos por Directores Independientes. El Comité de Talento y Remuneraciones no se encuentra presidido por un Director Independiente; sin embargo, si cuenta con la participación de un Director Independiente, a fn de contar con una vision y opinion que permita el intercambio de puntos de vista diferentes. |
| *4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?* | x | | En el presupuesto general de la empresa hay designado un presupuesto para la operatividad y los servicios de asesorla externa que se puedan requerir. |

**Pregunta III.12**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?* | x | | Numeral III del Reglamento del Comité de Talento y Remuneraciones. |

**Pregunta III.13**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?* | x | | Reglamento del Comité de Auditoría |

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

| | Si | No |
|---|---|---|
| Comité de Riesgos | x | |
| Comité de Gobierno Corporativo | | x |

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

| COMITÉ 1 | |
|---|---|
| Denominación del Comité: | Comité de Auditoría |
| Fecha de creación: | 10/07/2000 |

| | |
|---|---|
| Principales funciones: | Vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno.<br>Informar al Directorio sobre la existencia de limitaciones en la confiabilidad de los procesos contables y financieros. Vigilar y mantener informado al Directorio sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos y sobre la detección de problemas de control y administración interna, así como de las medidas correctivas implementadas en base a las evaluaciones realizadas por la Unidad de Auditoría Interna, Auditoría Externa y a las entidades reguladoras.<br>Definir los criterios para la selección y contratación de los auditores externos, evaluar su desempeño, así como determinar los informes complementarios que requieran para el mejor desempeño de sus funciones o el cumplimiento de requisitos legales, salvo en aquellos casos en los que el comité de auditoría de la casa matriz sea quien defina los criterios para la selección, contratación y evaluación de los auditores externos, entre otros. |

| Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos | Fecha | | Cargo dentro del Comité | Cargo dentro de la Sociedad |
|---|---|---|---|---|
| | Inicio (**) | Término (***) | | |
| Carlos Kubick Castro | 20/10/2020 | | Presidente | Director Independiente |
| Pedro Malo Rob | 28/03/2023 | | Miembro | Director Independiente |
| Gianmarco Tagliarino | 26/03/2024 | | Miembro | Director |
| % Directores Independientes respecto del total del Comité | | | | 66.6 |
| Número de sesiones realizadas durante el ejercicio: | | | | 4 |
| Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades: | | | Sí x | No |
| El comité o su presidente participa en la JGA | | | Sí x | No |

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

| COMITÉ 2 | |
|---|---|
| Denominación del Comité: | Comité de Talento y Remuneraciones |
| Fecha de creación: | 13/12/2016 |
| Principales funciones: | a) Proponer al Directorio el sistema de remuneraciones y sus modificatorias<br>La retribución del Directorio, debe ser aprobado por la Junta General de Accionistas.<br>b) Analizar las propuestas de modificación del sistema de remuneraciones y designar al personal encargado de verificar el cumplimiento de la aplicación de este sistema.<br>c)Evaluar los potenciales conflictos de interés del sistema de remuneraciones y proponer medidas de solución.<br>d)Definir las metas y los indicadores considerados en el sistemas de remuneraciones.<br>c)Evaluar los potenciales conflictos de interés del sistema de remuneraciones y proponer medidas de solución |

| Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos | Fecha | | Cargo dentro del Comité | Cargo dentro de la Sociedad |
|---|---|---|---|---|
| | Inicio (**) | Término (***) | | |
| Alex Fort Brescia | 13/12/2016 | | Presidente | Presidente del Directorio |
| Robert Damian Priday | 23/04/2019 | | Miembro | Director Independiente |
| Jaime Araoz Medanic | 13/12/2016 | 26/03/2024 | Miembro | Director |
| Pedro Malo Rob | 26/03/2024 | | Miembro | Director |
| Mariana Costa Checa | 28/03/2023 | | Miembro | Director Independiente |
| % Directores Independientes respecto del total del Comité | | | | 50 |
| Número de sesiones realizadas durante el ejercicio: | | | | 3 |
| Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades: | | | Sí x | No |
| El comité o su presidente participa en la JGA | | | Sí x | No |

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

| COMITÉ 3 | |
|---|---|
| Denominación del Comité: | Comité de Gestión Integral de Riesgos |
| Fecha de creación: | 31/01/2013 |

| | |
|---|---|
| Principales funciones: | Aprobar la organización, los objetivos, lineamientos, políticas, sistemas de incentivos y procedimientos adecuados para la gestión integral de riesgos acorde con la naturaleza tamaño y complejidad de las operaciones y servicios de la Compañía, así como cualquier cambio de las mismas; Aprobar manuales para la administración de riesgos operacionales, técnicos y de mercado y crédito, incluyendo las metodologías para identificar, medir, tratar, controlar y reportar dichos riesgos, así como sus posibles modificaciones; Aprobar los informes sobre los riesgos asociados a nuevos productos y las medidas de tratamiento propuestas o implementadas, de forma previa a su lanzamiento; incluyendo aspectos de conducta de mercado; Aprobar los informes sobre los riesgos asociados a los cambios importantes en el ambiente de negocios, operativo o informático, de forma previa a su ejecución; así como las medidas de tratamiento propuestas o implementadas, entre otros descritos en el Reglamento del Comité |

| Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos | Fecha | | Cargo dentro del Comité | Cargo dentro de la Sociedad |
|---|---|---|---|---|
| | Inicio (**) | Término (***) | | |
| Ismael Benavides Ferreyros | 23/03/2021 | | Presidente | Director Independiente |
| Carlos Kubick Castro | 20/10/2020 | | Miembro | Director Independiente |
| Pedro Malo Rob | 22/03/2022 | | Miembro | Director |
| Jaime Araoz Medanic | 20/10/2020 | 28/03/2024 | Miembro | Director |
| Fernando Ríos | 26/03/2024 | 01/09/2025 | Miembro | Gerente General |
| Angélica Escudero Cavides | 01/05/2023 | 30/11/2024 | | Vicepresidente de Riesgos |
| Jose Luis Fernandez (Interino) | 01/12/2024 | 30/05/2025 | Miembro Interino | Vicepresidente de Riesgos |
| Ariel Roitman | 01/06/2025 | | Miembro | presidente Ejecutivo de Rie |
| Mario Potestá | 23/09/2025 | | Miembro | Gerente General |
| % Directores Independientes respecto del total del Comité | | | 40 | |
| Número de sesiones realizadas durante el ejercicio: | | | 6 | |
| Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades: | | | Sí x | No |
| El comité o su presidente participa en la JGA | | | Sí x | No |

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

| COMITÉ 4 | |
|---|---|
| Denominación del Comité: | |
| Fecha de creación: | |
| Principales funciones: | |

| Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos | Fecha | | Cargo dentro del Comité | Cargo dentro de la Sociedad |
|---|---|---|---|---|
| | Inicio (**) | Término (***) | | |
| | | | | |
| | | | | |
| % Directores Independientes respecto del total del Comité | | | | |
| Número de sesiones realizadas durante el ejercicio: | | | | |
| Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades: | | | Sí | No |
| El comité o su presidente participa en la JGA | | | Sí | No |

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

| COMITÉ 5 | |
|---|---|
| Denominación del Comité: | |
| Fecha de creación: | |
| Principales funciones: | |

| Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos | Fecha | | Cargo dentro del Comité | Cargo dentro de la Sociedad |
|---|---|---|---|---|
| | Inicio (**) | Término (***) | | |
| | | | | |
| | | | | |
| % Directores Independientes respecto del total del Comité | | | | |
| Número de sesiones realizadas durante el ejercicio: | | | | |
| Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades: | | | Sí ☐ | No ☐ |
| El comité o su presidente participa en la JGA | | | Sí ☐ | No ☐ |

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

c. De ser afirmativa su respuesta a la Pregunta III.13, precise la siguiente información:

| | Si | No |
|---|---|---|
| ¿La Sociedad para designar como miembro del Comité de Auditoría, considera alguno de los siguientes criterios?:<br>1. Contar con experiencia y conocimientos en finanzas, contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos. | x | |
| 2. Contar con experiencia en la industria o sector en el que opera la Sociedad. | x | |
| 3. Haber sido miembro del Comité de Auditoría en otras sociedades. | x | |
| ¿Los miembros del Comité de Auditoría contaron oportunamente con toda la información respecto a temas de interés para realizar sus funciones durante el ejercicio? | x | |
| Con respecto a la capacitación de los miembros del Comité de Auditoría:<br>1. ¿La Sociedad cuenta con un Plan de Capacitaciones de los miembros del Comité de Auditoría aprobado por el Directorio? | | x |
| 2. ¿Los miembros del Comité de Auditoría recibieron capacitaciones especializadas durante el ejercicio respecto a temas de interés para realizar sus funciones? | | x |
| Con respecto a la evaluación del desempeño de los miembros del Comité de Auditoría en el ejercicio:<br>1. ¿El Comité de Auditoría realizó una autoevaluación de su desempeño? | | x |
| 2. ¿El Directorio evaluó la efectividad del Comité de Auditoría y del desempeño de sus miembros? | | x |

## Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

**Pregunta III.14**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés (*) que puedan presentarse?* | x | | Contamos con lineamientos formales para la Gestión de Conflictos de Interés, que establecen principios, responsabilidades, mecanismos de revelación y medidas de mitigación aplicables a la organización y a sus relaciones con terceros. Exigimos la declaración periódica y actualización de potenciales conflictos. Este proceso forma parte de nuestro sistema de control y gobierno corporativo, asegurando decisiones transparentes y alineadas con el interés social. |

(*) Para fines del presente reporte, se considera que un director, gerente, funcionario y/o colaborador de la sociedad tiene conflicto de interés, en toda situación, particular o general, temporal o permanente, actual o probable en la que tenga un interés, particular o general, que esté o pueda estar colisionando con el interés social.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

| | |
|---|---|
| Área encargada | Cumplimiento |

| Persona encargada | | |
|---|---|---|
| Nombres y Apellidos | Cargo | Área |
| Sara Sologuren Montenegro | Gerente de Cumplimiento | Cumplimiento |

**Pregunta III.15 / Cumplimiento**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?* | x | | Acápite VIII del Código de Conducta |
| *2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?* | x | | Cursos regulatorios anuales y adhesión de nuevos colaboradores a el Código de Conducta |
| *3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?* | x | | El Directorio toma conocimiento del cumplimiento de los cursos regulatorios los cuales contienen capacitaciones relacionadas al Código de Conducta. Se presentan en informes de Cumplimiento |

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

| | Si | No |
|---|---|---|
| Accionistas | x | |
| Demás personas a quienes les resulte aplicable | x | |
| Del público en general | x | |

b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

| Medios | Puesto a disposición |
|---|---|

| | |
|---|---|
| En las oficinas de la sociedad | |
| Correo electrónico | x |
| Página web corporativa | x |
| Correo postal | |
| Reuniones informativas (presenciales o virtuales) | x |
| Redes Sociales | |
| Otros / Detalle | Página interina de RIMAC |

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso de que sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

| Área encargada | Cómite de Conducta |
|---|---|

| Persona encargada | | | |
|---|---|---|---|
| Nombres y Apellidos | Cargo | Área | Persona a quien reporta |
| Mario Potestá<br>Carolina Peñaflor Altet<br>Javier Venturo Urbina<br>Ariel Roitman | Gerente General<br>VPE Talento y Transformación<br>VPE Legal y Asuntos Corporativos<br>VPE Riesgos | Gerencia General<br>División de Talento y Transformación<br>División Legal y Regulación<br>División de Riesgos | Directorio<br>Gerente General<br>Gerente General<br>Gerente General<br>Gerente General |

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí [x] No [ ]

e. Indique el número de denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas durante el ejercicio respecto a incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código:

| | |
|---|---|
| Número de denuncias presentadas | 67 |
| Número de investigaciones iniciadas | 11 |
| Número de investigaciones terminadas | 52 |
| Número de incumplimientos | 26 |

**Pregunta III.16**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *1. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?* | x | | Canal de Integridad |
| *2. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?* | x | | El Comité de Auditoría cuenta con la respectiva independencia para la gestión de estos temas |

**Pregunta III.17**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *1. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés en que se vean involucrados sus Directores?* | | x | No se encuentra previsto el caso específico. De darse el caso, se sometería a conocimiento del Directorio de BRECA |
| *2. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?* | | x | No se cuenta con una política que contemple esta restricción. |
| *3. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?* | | x | No se cuenta con una política que contemple esta restricción. |

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 4% de la sociedad.

| Nombres y apellidos | Cargo | Número de acciones | % sobre el total de acciones |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |

| | |
|---|---|
| % del total de acciones en poder de la Alta Gerencia | |

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

| Nombres y apellidos | Vinculación con: | | | Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente | Tipo de vinculación (**) | Información adicional (***) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Accionista (*) | Director | Alta Gerencia | | | |
| Alex Fort Brescia | | x | | Bernardo Fort Brescia | Consanguíneo 2do grado colateral | |
| | | x | | Mario Brescia Moreyra | Consanguíneo 4to grado colateral | |
| | | x | | Pedro Brescia Moreyra | Consanguíneo 4to grado colateral | |
| | | x | | Forntunato Brescia Moreyra | Consanguíneo 4to grado colateral | |
| Pedro Brescia Moreyra | | x | | Mario Brescia Moreyra | Consanguíneo 2do grado colateral | |
| | | x | | Forntunato Brescia Moreyra | Consanguíneo 2do grado colateral | |
| | | x | | Alex Fort Brescia | Consanguíneo 2do grado colateral | |
| | | x | | Bernardo Fort Brescia | Consanguíneo 2do grado colateral | |
| | | x | | Mario Brescia Moreyra | Consanguíneo 2do grado colateral | |
| Fortunato Brescia Moreyra | | x | | Mario Brescia Moreyra | Consanguíneo 2do grado colateral | |
| | | x | | Pedro Brescia Moreyra | Consanguíneo 2do grado colateral | |
| | | x | | Alex Fort Brescia | Consanguíneo 4to grado colateral | |
| | | x | | Bernardo Fort Brescia | Consanguíneo 4to grado colateral | |
| Mario Brescia Moreyra | | x | | Forntunato Brescia Moreyra | Consanguíneo 2do grado colateral | |
| | | x | | Pedro Brescia Moreyra | Consanguíneo 2do grado colateral | |
| | | x | | Alex Fort Brescia | Consanguíneo 4to grado colateral | |
| | | x | | Bernardo Fort Brescia | Consanguíneo 4to grado colateral | |
| Bernardo Ford Brescia | | x | | Alex Fort Brescia | Consanguíneo 2do grado colateral | |
| | | x | | Mario Brescia Moreyra | Consanguíneo 4to grado colateral | |
| | | x | | Pedro Brescia Moreyra | Consanguíneo 4to grado colateral | |
| | | x | | Forntunato Brescia Moreyra | Consanguíneo 4to grado colateral | |

(*)Accionistas con una participación igual o mayor al 4% del capital social.

(**)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***)En el caso de que exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso de que la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso de que algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

| Nombres y apellidos | Cargo gerencial que desempeña o desempeñó | Fecha en el cargo gerencial | |
|---|---|---|---|
| | | Inicio (*) | Término (**) |
| | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | |

(*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso de que algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

| Nombres y apellidos | Tipo de Relación | Breve Descripción |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

## Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

**Pregunta III.18**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *1. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?* | | x | La Sociedad se rige por las NIIF, normativa que exige que las operaciones con partes vinculadas deban ser reveladas en los Estados Financieros, razón por la cual no se cuenta con una política adicional para este tipo de operaciones. |
| *2. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?* | x | | Si se contempla la intervención de asesores externos, en especial para la realización de estudios de precios de transferencia, ya sea los denominados Reporte Local o Reporte Maestro. |

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 1 de la pregunta III.18, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

| Aspectos | Área Encargada |
|---|---|
| Valoración | |
| Aprobación | |
| Revelación | |

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

| |
|---|
| |

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por el asunto que se trate.

| Nombre o denominación social de la parte vinculada | Naturaleza de la vinculación(*) | Tipo de la operación | Importe (S/.) |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

| Sí | | No | x |
|---|---|---|---|

## Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

**Pregunta III.19 / Cumplimiento**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?* | x | | Art. 40 del Estatuto |
| *2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?* | x | | Sesión de Directorio 25 de noviembre de 2025 y Sesión de Directorio de 25 de marzo de 2025 |
| *3. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?* | x | | Art. 40 del Estatuto |
| *4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?* | x | | Art. 40 del Estatuto |
| *5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?* | x | | Art. 37 del Estatuto<br>Art. 15 del Reglamento del Directorio |
| *6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?* | x | | Art. 37 del Estatuto<br>Art. 15 del Reglamento del Directorio |

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

| Cargo | Remuneración (*) | |
|---|---|---|
| | Fija | Variable |
| Gerente General y Plana Gerencial | 0.15 | 0.11 |
| | | |

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso de que la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

| | Gerencia General | Gerentes |
|---|---|---|
| Entrega de acciones | | |
| Entrega de opciones | | |
| Entrega de dinero | x | x |
| Otros / Detalle | | |

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

| |
|---|
| Para la remuneración variable del GG y la alta dirección, se toman en cuenta los resultados de la compañía de acuerdo a los siguientes criterios: i) Financiero ii) Clientes iii) Procesos internos y iv) aprendizaje y crecimiento |

d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

Sí [x] No [ ]

e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí [x] No [ ]

# PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

## Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

**Pregunta IV.1**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *1. ¿El Directorio ha aprobado una política de gestión integral de riesgos que contiene procedimientos y responsabilidades de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?* | x | | Se cuenta con Manuales, Políticas y Procedimientos para la gestión de riesgos financieros y no financieros. |
| *2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?* | x | | Reglamento del Comité de Gestión Integral de Riesgos |

a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

| | |
|---|---|
| El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel. | x |
| Una política de delegación de autoridad basada en riesgos. | |
| La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves. | x |
| La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel. | x |
| La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo. | x |
| Otros (detalle) | |

b. ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí [ ] No [x]

**Pregunta IV.2**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?* | x | | En el Comité de Gestión Integral de Riesgos participan Directores de la compañía. Los principales temas son escalados al Directorio. |
| *2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso de que no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?* | | x | Nuestra empresa cuenta con un Comité de Gestión Integral de Riesgos |

a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

| | Si | No |
|---|---|---|
| *¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?* | x | |
| *¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos?* | x | |

b. ¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí [x] No [ ]

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

| Nombres y apellidos | Fecha de ejercicio del cargo | | Área / órgano al que reporta |
|---|---|---|---|
| | Inicio (*) | Término (**) | |
| Silvana Sarabia Quiroz | 28/09/2021 | 28/02/2023 | Gerencia General |
| Jerson Farfán Silva (Interino) | 01/03/2023 | 30/04/2023 | Gerencia General |
| Angélica Escudero Cavides | 01/05/2023 | 30/11/2024 | Gerencia General |
| Jose Luis Fernandez (Interino) | 01/12/2024 | 30/05/2025 | Gerencia General |
| Ariel Roitman | 01/06/2025 | | Gerencia General |

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

**Pregunta IV.3**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno , cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?* | x | | Contamos con un modelo de gestión de riesgos y programas de Cumplimiento los cuales presentan al Directorio las gestiones realizadas periódicamente a través de Comités y/o informes periódicos. |

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

Sí [x] No [ ]

b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

Sí [x] No [ ]

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

| | |
|---|---|
| Identificación, evaluación y mitigación de riesgos | x |
| Encargado de Prevención | x |
| Implementación de procedimientos de denuncia | x |
| Difusión y capacitación periódica del modelo | x |
| Evaluación y monitoreo continuo del modelo | x |

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de *Compliance* o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

ISO 37001- Proceso de contratación de seguros con el Estado, Proceso de Donaciones, Proceso de Convenios y Proceso de Sinestros Vehiculares

## Principio 26: Auditoría interna

**Pregunta IV.4**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?* | x | | Manual de Auditoría Interna, MOF y Reglamento del Comité de Auditoría y Estatuto de la Función Auditoría Interna |
| *2. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?* | | x | La información financiera es revisada por los Auditores Externos. Rimac Seguros cuenta con un Oficial de Cumplimiento Normativo que tiene entre sus funciones la gestión relacionada al cumplimiento de normas internas y externas. Auditoría Interna como tercera línea de control valida la información financiera relacionada a la revisión de los procesos auditados según el Plan Anual aprobado en Comité de Auditoría y Directorio, asimismo verifica la eficacia del cumplimiento normativo en dichos procesos. |
| *3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?* | x | | Manual de Auditoría Interna, MOF y Reglamento del Comité de Auditoría y Estatuto de la Función Auditoría Interna. |

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí [x] No [ ]

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

| Depende de: | Comité de Auditoría |
|---|---|

b. En caso de que la sociedad pertenezca a un grupo económico, indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí [ ] No [x]

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna corporativa y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

**Pregunta IV.5**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?* | x | | Reglamento del Comité de Auditoría |

## Principio 27: Auditores externos

**Pregunta IV.6**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?* | x | | Art. 6° del Reglamento de Junta General de Accionista |

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Comité de Auditoría verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara independencia con la sociedad?

Sí [ ] No [x]

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la sociedad utilizó para validar la independencia (puede marcar más de una):

| | |
|---|---|
| *La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.* | |
| *La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.* | |

b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

Sí [ ] No [ ]

c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

| | Si | No |
|---|---|---|
| *Directorio* | | x |
| *Comité de Auditoría* | | x |

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

| |
|---|
| |

d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí [x] No [ ]

e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí [x] No [ ]

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

| Nombre o razón social | Servicios adicionales | % de remuneración(*) |
|---|---|---|
| Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada | Evaluación al sistema de prevención al lavado de activos y financiamiento al terrorismo | 0.08 |

| | | |
|---|---|---|
| Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada | Verificación de Indicadores Sociales reportados en la Memoria Anual RIMAC 2024 | 0.07 |

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

f. Indicar si la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente ha utilizado equipos diferentes, en caso de que haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí [x] No [ ]

**Pregunta IV.7**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| 1. *¿La sociedad mantiene y ejecuta una política de renovación del socio a cargo de la auditoria y de la sociedad de auditoría externa?* | x | | Art. 12 del Reglamento de Auditoria Externa (Res. SBS 17026-2010) |
| 2. *En caso de que dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?* | x | | Art. 12 del Reglamento de Auditoria Externa (Res. SBS 17026-2010) |

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

| Periodo (iniciar con el ejercicio) | Razón social de la sociedad de auditoría | Servicio (*) | Duración aproximada del trabajo de auditoria (en días hábiles) | Retribución (**) | % de los ingresos sociedad de auditoría (***) |
|---|---|---|---|---|---|
| 2020 | Paredes, Burga & Asociados S. Civil de R.L. | Auditoría de los Estados Financieros / Otros Servicios. | 183 | 100 | 0.86 |
| 2020 | PricewaterhouseCoopers Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada | Asesoría en Materia Tributaria / Asesorías en Plan Estratégico y Otros Proyectos. | | | |
| 2020 | Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de R. | Asesoría y Consultoria en Procesos. | | | |
| 2020 | Deloitte Consulting, S.L.U. | Asesoría en materia actuarial | | | |
| 2020 | Ernst & Young asesores Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada | Asesoría y consultoria | | | |
| 2021 | Paredes, Burga & Asociados S. Civil de R.L. | Auditoría de los Estados Financieros / Otros Servicios. | 180 | 97 | 0.7 |
| 2021 | PricewaterhouseCoopers Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada | Asesoría en Materia Tributaria / | | | |
| 2021 | Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de R. | Asesoría y consultoría en Procesos | | | |
| 2021 | Deloitte Consulting, S.L.U. | Asesoría en material actuarial | | | |
| 2021 | Ernst & Young asesores Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada | Asesoría y consultoría | | | |
| 2022 | Tanaka, Valdivia & Asociados Soc. Civil de R.L. | Auditoría de los Estados/ Financieros / Otros Servicios | 195 | 92 | 0.91 |
| 2022 | PricewaterhouseCoopers Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada | Asesoría en Materia Tributaria / Segregación de funciones, Aud de Ciberseguridad y Otros Proyectos. | | | |
| 2022 | Deloitte Consulting, S.L.U. | Servicio para Identificar estado actual de los procesos | | | |
| 2022 | Ernst & Young asesores Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada | Asesoría y consultoría | | | |
| 2023 | Tanaka, Valdivia & Asociados Soc. Civil de R.L. | Auditoría de los Estados | 180 | 91 | 0.75 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2023 | PricewaterhouseCoopers Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada | Asesoría en Materia Tributaria / Segregación de funciones, Aud de Ciberseguridad y Otros Proyectos. | | | |
| 2023 | Deloitte Consulting, S.L.U. | Servicio para Identificar estado actual de los procesos | | | |
| 2023 | Ernst & Young asesores Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada | Asesoría y consultoría | | | |
| 2024 | Tanaka, Valdivia & Asociados Soc. Civil de R.L. | Auditoría de los Estados | 180 | 100 | 0.85 |
| 2024 | PricewaterhouseCoopers Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada | Asesoría en Materia Tributaria / Segregación de funciones, Aud de Ciberseguridad y Otros Proyectos. | | | |
| 2024 | Deloitte Consulting, S.L.U. | Servicio para Identificar estado | | | |
| 2024 | Ernst & Young asesores Sociedad Civil de | Asesoría y consultoría | | | |
| 2025 | Tanaka, Valdivia & Asociados Soc. Civil de R.L. | Auditoría de los Estados | 180 | 100 | 0.8 |
| 2025 | PricewaterhouseCoopers Sociedad Civil de | Asesoría en Materia | | | |
| 2025 | Deloitte Consulting, S.L.U. | Servicio para Identificar estado | | | |
| 2025 | Ernst & Young asesores Sociedad Civil de | Asesoría y consultoría | | | |

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

(***) Dato obtenido de la sociedad de auditoria.

**Pregunta IV.8**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?* | x | | |

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí [x] No [ ]

En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

| Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico |
|---|
| ADMINISTRACION DE EMPRESAS S.A.C., BODEGAS VIÑAS DE ORO S.A., BRECA BANCA S.A.C., CORPORACIÓN BRECA |
| |
| |

# PILAR V: Transparencia de la Información

## Principio 28: Política de información

**Pregunta V.1**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?* | x | | Reglamento de Hechos de Importancia de la SMV (Res. SMV N° 005-2014) |

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

| | Si | No | Medio en que lo difunde |
|---|---|---|---|
| Estatutos | x | | sitio web |
| Objetivos de la sociedad | x | | sitio web |
| Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia | x | | sitio web |
| Reglamento del Directorio | x | | sitio web |
| Reglamento de los comités de Directorio | | x | |
| Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones | | x | |
| Reglamento de JGA | x | | |
| Código de Ética | x | | sitio web |
| Política de gestión integral de riesgos | | x | |
| Política de dividendos | x | | sitio web |
| Otros / Detalle | Hechos de importancia, información financiera, Responsabilidad Social Empresarial | | |

**Pregunta V.2**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad cuenta con un área de relación con inversionistas?* | x | | Hechos de importancia, información financiera, Responsabilidad Social Empresarial |

a. En caso de que cuente con un área de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

| | |
|---|---|
| Responsable del área de relación con inversionistas | Javier Venturo Urbina |

b. De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

| | |
|---|---|
| Área encargada | |

| Persona encargada | | | |
|---|---|---|---|
| Nombres y Apellidos | Cargo | Área | Reporta a |
| | | | |

## Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

a. ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

Sí [ ] No [x]

b. En caso de que existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí [ ] No [ ]

## Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

**Pregunta V.3**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?* | x | | Se presenta la información consultada a través de la SMV. |

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

| Tenencia acciones con derecho a voto | Número de tenedores (al cierre del ejercicio) | % de participación |
|---|---|---|
| Menor al 1% | 540 | 7.7 |
| Entre 1% y un 4% | 3 | 8.65 |
| Entre 4% y un 10% | 1 | 5 |
| Mayor al 10% | 1 | 76.65 |
| Total | 545 | 100 |

| Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso) | Número de tenedores (al cierre del ejercicio) | % de participación |
|---|---|---|
| Menor al 1% | | |
| Entre 1% y un 4% | | |
| Entre 4% y un 10% | | |
| Mayor al 10% | | |
| Total | | |

| Tenencia acciones de inversión (de ser el caso) | Número de tenedores (al cierre del ejercicio) | % de participación |
|---|---|---|
| Menor al 1% | | |
| Entre 1% y un 4% | | |
| Entre 4% y un 10% | | |
| Mayor al 10% | | |
| Total | | |

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

**Pregunta V.4**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿Existen convenios o pactos entre accionistas?* | | x | No tenemos información de que se hayan suscrito pactos o convenios entre accionistas |

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas .

| | |
|---|---|
| Elección de miembros de Directorio | |
| Ejercicio de derecho de voto en las JGA | |
| Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones | |
| Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad | |
| Otros /Detalle | |

## Principio 31: Informe de gobierno corporativo

**Pregunta V.5**

| | Si | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual distinto al presente reporte, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?* | x | | La sociedad divulga sus estándares en materia de Gobierno Corporativo a través de la Memoria Anual y su autoevaluación sobre el Cumplimiento de Principios de BGC de la SMV. |

a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

| Denominación del Documento | Fecha de aprobación | Enlace web: |
|---|---|---|
| Memoria Anual | 24/02/2026 | |
| | | |

b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

| | |
|---|---|
| Gerencia General | x |
| Auditoría Interna | |
| Comité de Auditoría | |
| Comité de Gobierno Corporativo | |
| Asesor externo especializado | |
| Área especializada ESG | x |
| Otro / Detalle: | |

c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

| | Si | No |
|---|---|---|
| Difusión Interna | x | |
| Difusión Externa | x | |

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

| | Difusión Interna | Difusión Externa |
|---|---|---|
| Sección específica de la página web | x | x |
| Correo electrónico | | |
| Publicación y distribución en físico | | |
| Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados | | |
| Otro / Detalle: | | |

## SECCIÓN C:

### Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

| | | Principio | Estatuto | Reglamento Interno (*) | Manual | Otros | No regulado | No Aplica | Denominación del documento (**) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto | 1 | | | | | | x | |
| 2 | Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro | 2 | x | | | | | | |
| 3 | Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas | 3 | | x | | | | | Reglamento del Directorio |
| 4 | Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas | 4 | | x | | | | | Reglamento del Directorio |
| 5 | Política de dividendos | 5 | | | | x | | | Política de Dividendos |
| 6 | Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción | 6 | | | | | x | | |
| 7 | Convenio arbitral | 7 | | x | | | | | Reglamento de Junta de Accionistas |
| 8 | Política para la selección de los Directores de la sociedad | 8 | | x | | | | | |
| 9 | Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad | 8 | x | x | | | | | |
| 10 | Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo | 10 | x | x | | | | | |
| 11 | Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a JGA | 10 | | x | | | | | |
| 12 | Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA. | 11 | | x | | | | | |
| 13 | Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA | 11 | | x | | | | | |
| 14 | Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas | 12 | x | x | | | | | |
| 15 | Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas | 12 | | x | | | | | |
| 16 | Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto | 13 | | x | | | | | |
| 17 | Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una JGA | 13 | | x | | | | | |
| 18 | Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia. | 13 | | x | | | | | |
| 19 | Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA | 14 | | | | x | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 20 | El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad | 15 | x | | | | | | |
| 21 | Procedimiento para la selección y permanencia de los miembros del Directorio | 15 | x | | | | | | |
| 22 | Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad | 17 | x | | | | | | |
| 23 | Política de Retribución del Directorio | 17 | x | | | | | | |
| 24 | Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores | 17 | | x | | | | | |
| 25 | Política de inducción para los nuevos Directores | 17 | | x | | | | | |
| 26 | Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad | 19 | | x | | | | | |
| 27 | Mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética | 22 | | | x | | | | |
| 28 | Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas | 23 | | | | x | | | |
| 29 | Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia | 24 | x | x | | | | | |
| 30 | Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia | 24 | | | | x | | | |
| 31 | Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia | 24 | | x | | | | | |
| 32 | Política de gestión integral de riesgos | 25 | | x | x | | | | |
| 33 | Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna. | 26 | | x | | | | | |
| 34 | Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación. | 27 | | x | | | | | |
| 35 | Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas | 28 | | | | x | | | Reglamento de Hechos de Importancia (Res. SMV N° 005-2014) |

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**)Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.